

Denuncia canciller que prohibición de vuelos chárter a Cuba daña a las familias cubanas



La Habana, 10 mar (RHC) El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, aseveró este martes que la prohibición de vuelos chárter a las provincias a partir de este 10 de marzo, daña duramente a las familias cubanas y sus vínculos.

El titular manifestó que la medida viola los derechos humanos de los cubanos y la libertad de viaje de los estadounidenses.

El pasado 10 de enero, el Departamento de Transporte de Estados Unidos notificó que en 60 días entraría en vigor la suspensión de vuelos chárter públicos entre cualquier punto de esa nación y Cuba, con excepción del Aeropuerto Internacional José Martí, de La Habana, destino para el que impuso un límite de 3 600 vuelos de ida y vuelta.

Esa cantidad, correspondiente a los niveles actuales de servicio, resulta insuficiente ante la eliminación del resto de los destinos dentro de la nación caribeña, y además de presión, procurará responsabilizar a la Mayor de las Antillas de los problemas causados por esta hostil ley.

Esta acción contra nueve aeropuertos internacionales cubanos se une a las más de 190 medidas aplicadas desde 2017 contra nuestro pueblo.

El cierre consular de la embajada estadounidense en la capital cubana, la suspensión de viajes de cruceros, la persecución contra barcos tanqueros que transportan petróleo, y la drástica reducción de los vuelos, forman parte de la estrategia de presión que la administración trumpista impulsa para ganar los votos de los anticubanos en la Florida. **(Fuente: [Granma](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/216433-denuncia-canciller-que-prohibicion-de-vuelos-charter-a-cuba-dana-a-las-familias-cubanas>



Radio Habana Cuba